

DEL GOBIERNO CIVIL

La Banda de guardias jóvenes del Colegio de Valdemoros asistirá al acto de entrega de la bandera a la Benemérita

El día 2 de septiembre se celebrará la fiesta de la Cruz Roja

Homenaje a la Guardia civil. Al recibir esta mañana a los infantes del señor Maesso, formadores del grupo que se dio el nombre de la asistencia al acto de la fiesta de la Banda de guardias jóvenes del Colegio de Valdemoros de la Guardia civil de esta Comandancia.

El señor Maesso venció todas las dificultades de orden económico, previa una conferencia telefónica con el general Cabanellas, quien dió todo género de facilidades.

El viaje de dicha colectividad musical se efectuará en autocares y serán los gastos de cuenta del Estado.

La fiesta promete resultar brillante, actuando de madrina la distinguida esposa de don Victoriano Maesso.

La fiesta de la Cruz Roja. El gobernador ha escrito al general Burguete interesándole que si por motivos de salud no pudiera asistir al acto de entrega de brazales a las damas de la Cruz Roja, que se celebrará el día 2 de septiembre, invite a venir a Palencia a una alta personalidad de dicha institución, que le represente en tan solemne acto, pues el gobernador tiene gran interés en que la fiesta revista extraordinario esplendor.

A San Sebastián.—Esta tarde, autorizado por el ministro de la Gobernación, ha salido para San Sebastián el señor Maesso.

Del mando de la provincia queda encargado el oficial primero don Felipe García.

La estancia del gobernador propietario en la capital de la provincia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

He aquí las bases del concurso de ejecución de obras para el abastecimiento de aguas subterráneas con la cooperación económica del Estado:

Base primera.—Con arreglo a las siguientes Bases, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 25 de junio sobre paro obrero, se abre un concurso para la ejecución de obras para el abastecimiento de aguas subterráneas con la cooperación económica del Estado.

Base segunda.—Pueden tomar parte en este concurso las Corporaciones públicas, los particulares españoles o que tengan concedida nacionalidad española y las empresas, previa justificación de que son españolas, acreditándolo con las certificaciones necesarias comprensivas de los extremos que se fijan en la Base II, art. 1.º, de la Ley de 2 de marzo de 1917.

Asimismo vienen obligados a demostrar los solicitantes que no existen las incompatibilidades establecidas en el Decreto de fecha 24 de diciembre de 1928.

LO QUE SE POR ELLOS DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE LA MARINA CIVIL

Don Eduardo Piñán habla de la ley de pesca y dice: "Hay años que el producto obtenido por cada pescador no pasa de 800 pesetas".—Vamos a la renovación de sus pequeñas flotas para hacer las embarcaciones más capaces, más reproductivas y también más seguras.—El Estado debe acudir en auxilio de estos hombres, proporcionándoles los medios mínimos para el perfeccionamiento de su penoso trabajo.—Hay que llevar hasta los pescadores el hondo y cristiano sentido social de Acción Popular

SE SUPRIMEN 4 DELEGACIONES Y 52 SUBDELEGACIONES MARITIMAS

Muchos habrán pensado —yo lo pensé también— que don Eduardo Piñán fue designado para ocupar la Subsecretaría de la Marina Civil como pudieran designarle para otra subsecretaría cualquiera. En muchas desempeñaría su cometido airoosamente y con éxito pues, sus conocimientos son vastísimos y tiene un talento natural extraordinario. Pero a mí, que le conocía solo como periodista, ¡me parecía tan extraño que fuera a la Marina Civil!... Don Eduardo Piñán ha sido profesor de Derecho Penal en la Universidad Central, y hoy lo es del Centro de Estudios Universitarios; perteneció a la Junta de Españoles de Ultramar; está en relación constante con las cincuenta mil sociedades españolas de carácter profesional y económico; ha representado a España en varios Congresos Hispano-Americanos, y últimamente, en el Congreso de Emigración de La Habana. Don Eduardo Piñán —buen asturiano, gran cerebro, mejor corazón— es hijo de emigrantes, de marinos mercantes, que los armadores de esta clase de embarcaciones son, en la mayoría de los casos, unos tripulantes más, unos trabajadores más, que comparten con sus compañeros y sobre sus lanchas, las fatigas y los peligros de su profesión. En esta pesca llamada de bajura, no hay patrono propiamente dicho; no hay en ellos ni reserva ni capacidad económica, atender a sus necesidades, los tiempos duros y poder hacer frente a los seguros sociales. Esta es la verdad y frente a esta verdad, lo evidente es, que no sirven fantasías, y que la mejora del pescador solo puede salir de la misma pesca y del perfeccionamiento de sus artes. De la misma manera es evidente que el Estado debe acudir en su auxilio y, teniendo en cuenta su dolorosa crisis actual, proporcionarles los medios mínimos para ese perfeccionamiento.

En la pesca litoral, los tripulantes trabajan por regla general a "la parte". Es decir, que no se cobra un salario o jornal fijo, sino que, por el contrario, producto de la pesca capturada, después de subastada, se reparte entre los tripulantes, según práctica o costumbre tradicional en cada puerto, haciéndose porciones diferentes, según que sea patrón, maquinista, tripulante, etc. El pescador, pues, está a resultados de su propia suerte y como el trabajo del mar, por imposición de la propia naturaleza, no es continuo, sino que depende del tiempo, le que se puede salir, de la situación y de la abundancia o carestía de la costa, hay años, sobre todo en los mares norteviejos, que el producto total que obtiene cada tripulante en los doce meses, no pasa, en realidad, de 800 o 900 pesetas. En estas condiciones, tal como se desarrolla su oficio, la elevación del nivel de vida del pescador y de su remuneración media, es algo que debe preocupar intensamente, y mucho más si se tiene en cuenta que los armadores de esta clase de embarcaciones son, en la mayoría de los casos, unos tripulantes más, unos trabajadores más, que comparten con sus compañeros y sobre sus lanchas, las fatigas y los peligros de su profesión. En esta pesca llamada de bajura, no hay patrono propiamente dicho; no hay en ellos ni reserva ni capacidad económica, atender a sus necesidades, los tiempos duros y poder hacer frente a los seguros sociales. Esta es la verdad y frente a esta verdad, lo evidente es, que no sirven fantasías, y que la mejora del pescador solo puede salir de la misma pesca y del perfeccionamiento de sus artes. De la misma manera es evidente que el Estado debe acudir en su auxilio y, teniendo en cuenta su dolorosa crisis actual, proporcionarles los medios mínimos para ese perfeccionamiento.

Yo quería que me hablase, especialmente de la Ley de Pesca, cuyo solo anuncio ha despertado grandes y legítimas esperanzas entre la gente del mar, —le digo. —En efecto —contesta el ilustrado y competentísimo subsecretario de la Marina Civil—, la proposición de ley de Pesca litoral, ha hecho gran impresión en la costa; son cientos los telegramas y felicitaciones que hemos recibido, pidiéndonos su aprobación inmediata. De la misma manera y durante su estancia en Vigo, los ministros de Industria y de Trabajo han podido apreciar la esperanza que en ella tienen los pescadores.

La ley de Pesca es para el mar de tanta necesidad y trascendencia, como la Reforma Agraria para la tierra —dice acertadamente el jefe de la JAP señor Laborde, que circunstancialmente asiste a la entrevista. —Con esta ley —replica el señor Piñán—, queremos llevar hasta los pescadores el hondo y cristiano sentido social de Acción Popular y principalmente de sus Juventudes.

¿En qué se apoya o fundamenta la necesidad de la ley de Pesca?

En que la finalidad del alumbramiento de aguas tenga por objeto abastecer de este líquido alguna población, se presentará juntamente con el correspondiente proyecto de abastecimiento, considerándose ambos reunidos en un solo expediente para los efectos del concurso.

PERDIDA

de un añiler de señora, desde la estación a la calle Muro. Se ruega le entreguen en el número 20 de la citada calle, donde se le gratificará.

En que la finalidad del alumbramiento de aguas tenga por objeto abastecer de este líquido alguna población, se presentará juntamente con el correspondiente proyecto de abastecimiento, considerándose ambos reunidos en un solo expediente para los efectos del concurso.

Base quince.—En los casos

Juegos Florales de la Asociación de la Prensa Un premio de la Diputación de Santander para el mejor Madrigal cantando ala mujer montañesa

A la lista numerosa de valiosos e importantes premios que se concederán en los brillantes Juegos Florales que se celebrarán el día 4 del próximo mes de septiembre, hay que añadir hoy un nuevo importante Premio de la Diputación santanderina de 150 pesetas, para el mejor madrigal cantando a la mujer montañesa.

Recordamos a los concursantes que el plazo de admisión de trabajos se cierra irremoviblemente el próximo día 25 de los corrientes.

Como se advierte en las Bases, el Jurado está integrado por competentísimas personalidades, cuyos nombres no se darán a conocer hasta después de emitido el fallo.

Para dar a la selección de los trabajos la máxima garantía de imparcialidad, los organizados

Vida religiosa

SANTA IGLESIA CATEDRAL. Día 15 de agosto: La Asunción de la Santísima Virgen. Desde las seis hasta las ocho, misas rezadas, de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio. A las nueve y media, Misa conventual con sermón, que predicará el muy ilustre señor don Andrés García de la Cruz. A las doce y media, Misa rezada en el altar del trascoro.

¡ALERTA, CAZADOR! Para adquirir cartuchos cargados y vacíos, pólvoras, pistolas, tacos, perseguidos, escopetas, pistolas, balas, reparaciones y toda clase de efectos para caza, acudid a "CASA NEIRA", expendiduría oficial de la "UNION ESPAÑOLA DE EXPLORATIVOS", donde encontraréis en inmejorables condiciones de precios, el mayor surtido, disponiendo de polvorin reglamentario.

28 delegaciones y 78 subdelegaciones con una reducción total efectiva de 61 dependencias.

Además de cuanto le he dicho, y al lado de una política que vive de la pesca, no es nada, pero es un comienzo. La ley pesquera, el ministro se ocupa de ella, pero es un comienzo. —remedio que el ministro ha logrado la aprobación de la ley de Represión de la pesca con explosivos que venía haciendo inculcables los tragos. Su resultado, no obstante, la originalidad de alguna de sus penas, ha sido excelente. Tenga usted la seguridad de que mientras esté el señor Aizpún en el Ministerio, se aplicará de manera serena, pero inexorable.

¿Piensa usted hacer alguna reforma de régimen interior? —Se va haciendo una labor constante de régimen interno de la Subsecretaría, de cuyos funcionarios y de su capacidad, estoy en general, plena y sinceramente satisfecho. Ahora, y en vista de la necesidad de la ley de Restricciones, tenemos preparados y ya redactados varios proyectos de decretos de reorganización, alguno de los cuales, uniéndolo a la renovación de nuestra flota mercante.

Este domingo, 13, comenzará la solemne Novena, costeada por personas devotas del Santo.

Esta Asociación celebrará mañana, 15 de agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, su función mensual, con los siguientes cultos: Por la mañana, misa de comunión general, a las seis y media y a las ocho; esta última será en el altar de la Inmaculada Concepción. Por la tarde, a las siete y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, plática, bendición y reserva.

Cecilio GARCIRUBIO Madrid, agosto de 1935.

Estampas castellanas

Tercera parte: "Los Hombres"

El factor hombre, es otro, es el factor de los tres elementos que hemos escogido para dibujar este triptico carrionés. En Carrion, el factor hombre ocupa siempre un lugar destacado. Una familia numerosa, los "Beni-tromez", llena con sus recuerdos de leyenda, los días grandes de la España del Cid. Muy antiguas y de una causa en el campo histórico: el juicio con Sem 100, y el común parlante marques de los Proverbios, nacen aun con rimas y nocivas de todos los españoles, del auto serrano pueblo de la vida que en los últimos días de la España vieja, florece en la ciudad de los Conques. Pero mas que el individuo, en Carrion triunfa la colectividad. La mayor gloria de Carrion es ser ciudad de Conques y de Cortes, municipio glorioso entre los gloriosos, de esta tierra de los Conques, en que el pueblo no es Juan ni Pedro, sino la masa anonima, el Ayuntamiento, en uno de los grandes y de los chicos.

Es tal la tradición de Carrion en este sentido, que hoy día puede presentarse como movimiento de espíritu colectivo, a otros pueblos hermanos, de Castilla. El espíritu societario o corporativo, cristalizado por ejemplo en los Sindicatos Agrícolas, puede decirse que nació en Carrion y de Carrion por el esfuerzo de un insigne hijo suyo, que sembró a volar por los anchos campos de Castilla y de España. Nadie creería que Carrion, pueblo que no llega a los 4.000 habitantes, posea una vida económica y social, florecientísima, vinculada a diez instituciones en marcha, cuyo movimiento anual de fondos rebasa la cifra de 30 millones de pesetas. Pero es. Y estas Instituciones son: Sindicato Agrícola regional, modelo entre los de su clase, Sindicato Católico Obrero, Comunidad de Regantes, Comunidad de Labradores, Cooperativa Eléctrica Popular, Cooperativa Harinera, Cooperativa de Crédito, Cooperativa de consumo, Mutualidad de Seguros contra incendios "La Carrionesa", y una panaja Sindical.

En Carrion, se advierte una conciencia clara y bien definida en el terreno económico, en el social y hasta en el político. Con algo de apoyo oficial, esta en una de las comarcas más prósperas de la cuenca del Duero.

Sin embargo, a Carrion como a tantos otros pueblos, les queda mucho que hacer. Es preciso que recobren 1) el sentido de la urbanización, 2) el sentido de la línea, 3) y el sentido del color. Cada nación, cada región, cada pueblo, procura hacerse un estilo, un sentido arquitectónico propio que culmine en el tipo de vivienda rural. Castilla, la región que más elementos tiene para labrarse un estilo propio, es víctima del rutinarismo más irritante.

Aquí nadie se extraña de esa inverosímil arquitectura de los pueblos retorcidos en callejuelas y casuchas caricaturescas, amasados de mocos y de polvo. A todos les parece lo más natural el dejar en toda su agresiva desnudez, los muros terrosos de las casas. En Andalucía, el modesto ladrillo y el humilde adobe, son también los únicos elementos constructivos, pero allí existe un sentido de la línea arquitectónica, y un sentido del color y se recubre de blanco la vergonzosa amarillez de las casas y tapias.

No olvidemos que los maravillosos palacios de la Alhambra, son de tierra prensada y que el estilo castellano-mudéjar de tan gloriosa tradición en la cuenca del Duero, es a base de esos humildes elementos hábilmente combinados con las labores en madera y azulejería.

Castilla tiene que demostrar que es falsa aquella dura expresión de Julio Senador de que el color amarillo, se les ha subido a los castellanos hasta el cogote. Sólo así desaparecerá esa literatura inmensa en que se nos toma como congillos de Indias para hacer análisis y ensayos de paisaje y de psicología a costa del desolado aspecto de nuestros pueblos y de nuestros campos.

Carrion, que ha sabido desentender en su seno otros aspectos de la vida en lo social y económico por ejemplo, sabrá también marcar la ruta del desenvolvimiento estético castellano.

Isidro REY CARRERA
Estudiante
Carrion, 10-8-35.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

A la cabeza



de todas las similares, figuran estas primeras marcas:

Cuando todos imitan el

JABON MURO

es porque es el mejor.

Cuando nadie le iguala es porque es inimitable

No compre cualquier jabón

Si consume Jabón Muro le costará poco más que un jabón malo, pero mu ho más



Lo venden los buenos establecimientos y

ORTEGA

EL PRIMERO, MEJOR, MAS IMITADO Y NO IGUALADO DE LOS ANISES

ANIS DEL MONO

Es un anís finísimo, hecho con alcohol de puro vino

En todos los establecimientos y

ORTEGA

Tres especialidades son las que prefiere el público

"SAN ROQUE"

Jerez-Quinado

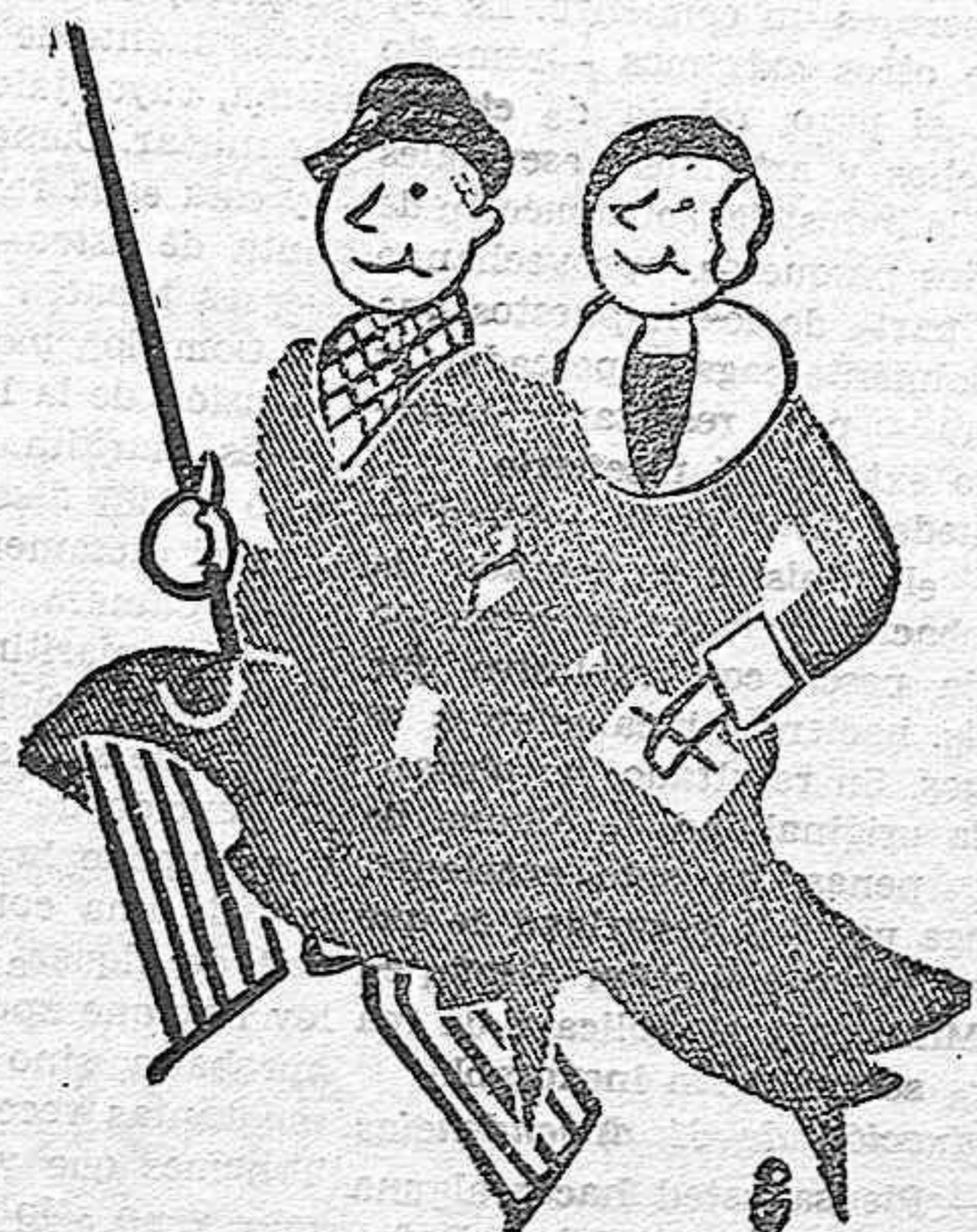
"COÑAC TRES PERLAS" "ANIS DEL GITANO"

Finísimo y muy viejo Excelente digestivo

Tres primeras marcas que elabora

TEJADA Y CIA

Y que vende ORTEGA



Si después de una exquisita comida, tiene la costumbre de beber un poco de

CONAC GONZALEZ BYASS

que es el mejor Coñac de España

En ese preciado licor está concentrado el sol de España, y la tradicional destreza y cuidado de los famosos bodegueros de Jerez.

Le vende ORTEGA

Eso!

CERVEZA PARA LOS MUCHACHOS

Sirvanles de la marca:

"CERVECERA DEL NORTE", de Bilbao

que distribuyen por Palencia y su provincia:

Almacenes y sucursales de

Alejandro ORTEGA

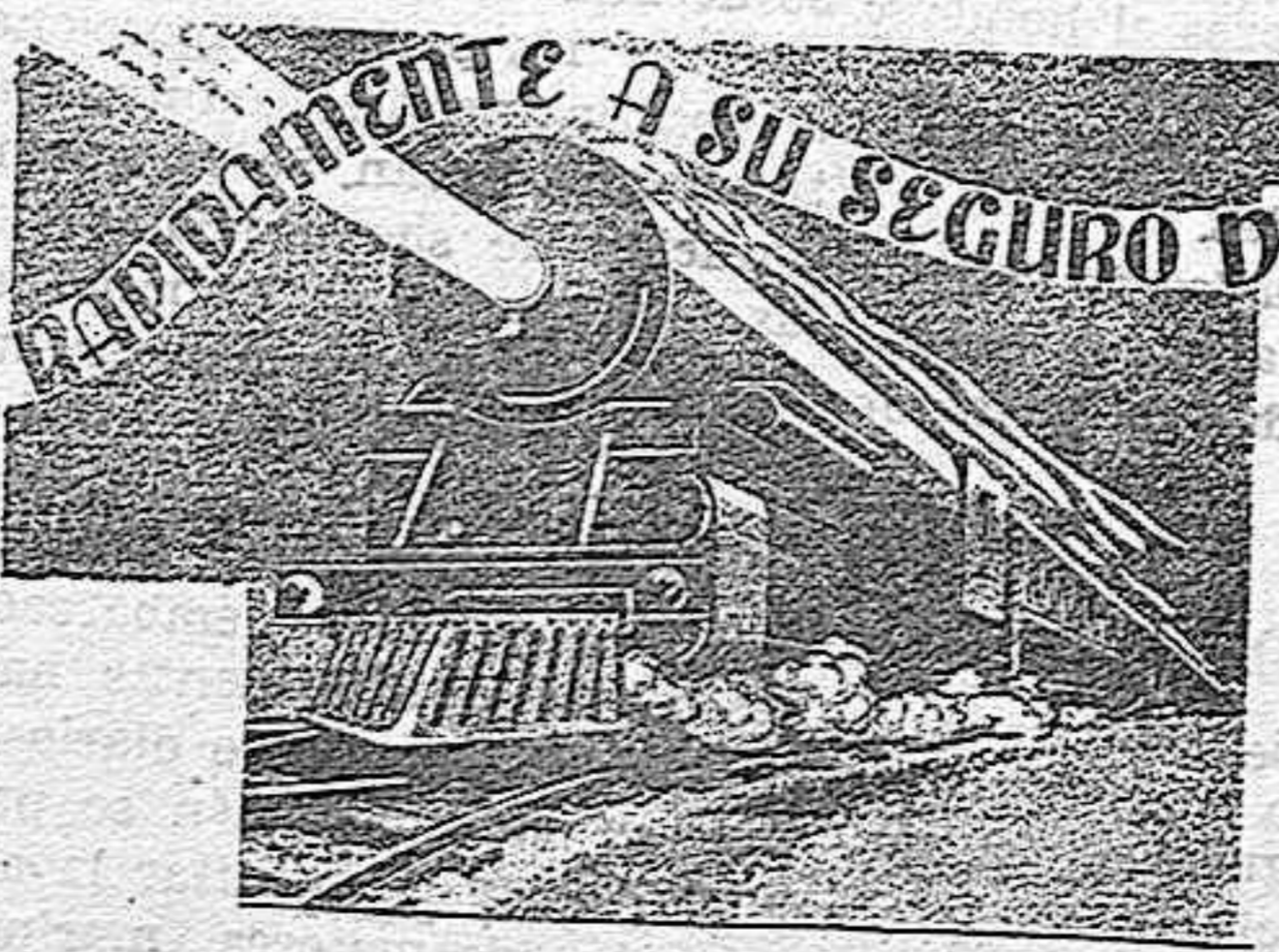
RÁPIDAMENTE A SU SEGURO DESTINO

De igual manera llegan y se imponen los exquisitos, los deliciosos, los insuperables

Cigarrillos de Crema MONTES
Cigarrillos de Chocolate MONTES

Es un producto de primera calidad que distribuye

ORTEGA



¡A la carga contra los jabones en polvo caros!

Ya se fabrica un jabón en polvo superiorísimo, fabricado con aceite puro de oliva, no de semillas extrañas; sin que contenga nada que perjudique a las ropas.

Lavará usted con máquina más cómodamente y con más economía que empleando jabón duro y lavando a mano.

Pero pida usted este ya famoso jabón en polvo que acaba de producirse:

"SATE"

Jabón en polvo "Sate", un jabón en polvo que se concierne en seguida y se adoptará por las amas de casa que hacen números y compran y adoptan lo que más conviene a sus ropas y a su bolsillo.

"SATE"

Le vende ORTEGA facilitando muestras para hacer un ensayo

El comienzo de un día feliz

En la delicia de un hogar feliz, el rico desayuno: café con leche. Pero con rica leche y café que sea café: garantía que como ninguna otra le da la marca:



que tuestan:

Antonio Fernández y C.ª

Y QUE VENDE ORTEGA

LIEBRE... O GATO?



Si lo que quiere es una primera marca, éstas son las que debe exigir:



Cremas para el calzado KRISOLA

Es la marca que más se vende ¿Por qué? Sencillamente: porque es la mejor.

La fabrica «Industrial de Productos químicos» (Sarriá), y la vende

ORTEGA



PARA TODA LA FAMILIA...

Mermeladas BEBÉ

(Albérchigo, ciruela, melocotón, guinda, etc.)

Están elaboradas por la casa «Muerza», célebre en todo el mundo por los famosos espárragos MUERZA.

Una casa de primera importancia que elabora sólo productos de primera calidad.

En los buenos establecimientos y ORTEGA

Quiero Marías Olibet!



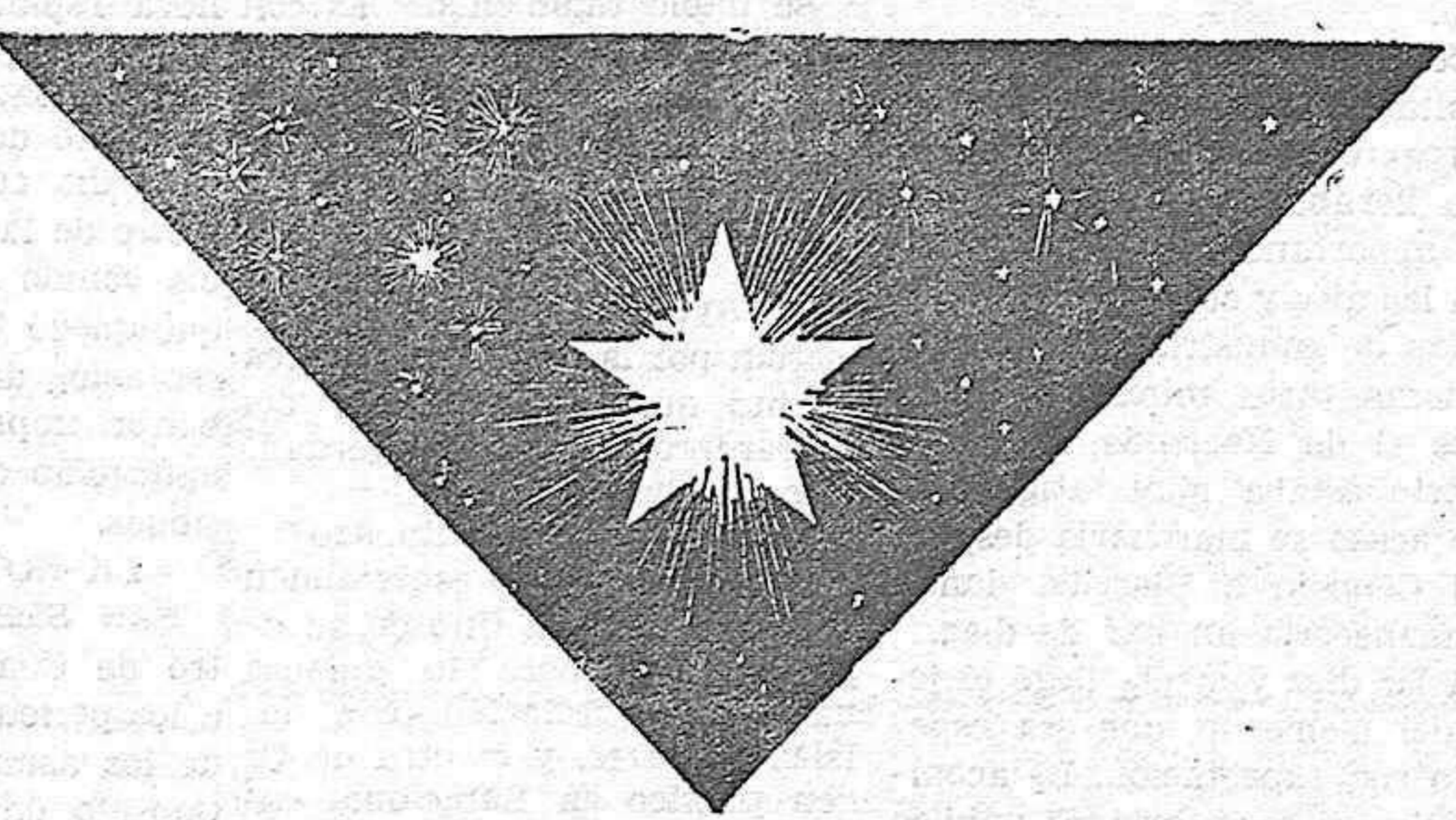
Eso pedirán siempre los niños que una vez las prueben

Qué sanos y qué alegres se criarán comiendo

Marías Olibet!

Las vende ORTEGA

Como una estrella que guía, es señal y distintivo de insuperable calidad y resultado, los productos que llevan la marca:



«Hilaturas de Fabra y Coats»

He aquí la firma española más importante en Hilaturas

Esta marca, en cualquier producto, significa artículo de calidad, práctico, el único que puede satisfacer plenamente a las buenas amas de casa. De dicha importantísima productora son los ovillos perlé «ELEFANTE», algodón laso «ÁNCORA»; algodón para bordar «ÁNCORA»

En todos los buenos establecimientos y ORTEGA



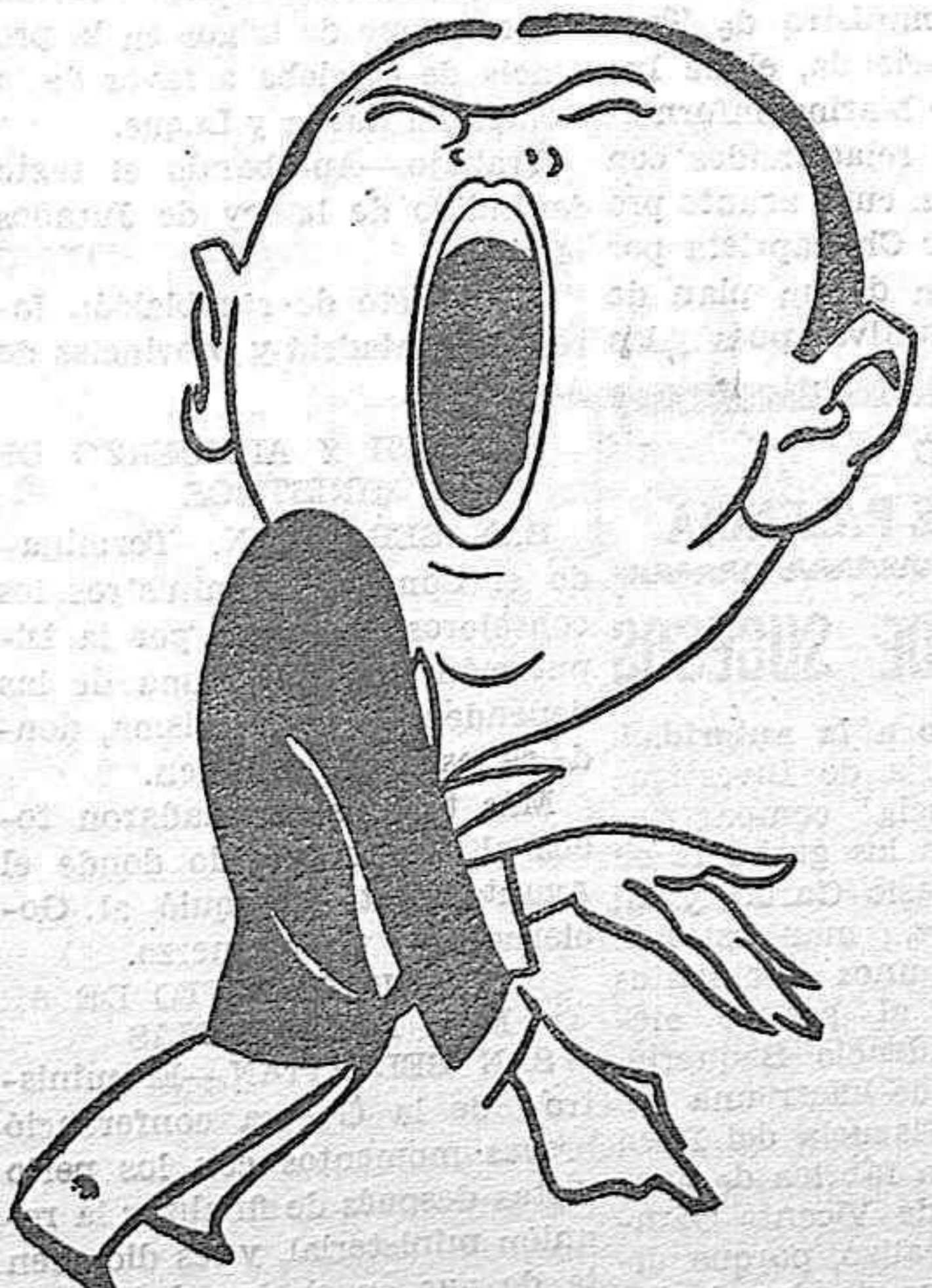
Nunca fueron las salsas y guisos más exquisitos, que cuando se decidió a emplear solo

Aceite «La Giralda»

(Hijos de Luca de Tena)

Es una marca que propaga por el mundo la importancia comercial de España y la riqueza incalculable de sus olivares

Lo vende ORTEGA



HAY UN MILLON

de marcas de embutidos. Pero sobre todas destacan los elaborados en Briesca (Burgos)

POR

Santiago Sagredo

Los encontrará en los establecimientos ORTEGA

La crisis de la viticultura

Un decreto por el que se inmovilizan cien mil hectolitros de alcohol vínico, al objeto de revalorizar los vinos

La «Gaceta» publica un importante decreto de Agricultura, que dice en su parte dispositiva:

Artículo primero. Se inmovilizarán en las fábricas o almacenes dependientes de las mismas especialmente habilitados para ello, hasta 50.000 hectolitros de alcoholes desulfados o rectificad... Artículo segundo. Durante el plazo de un mes, a contar de esta fecha, queda abierto un concurso entre los fabricantes de alcoholes de vino, o en su nombre, la entidad nacional que oficialmente les representa, para inmovilizar o almacenar hasta 50.000 hectolitros de alcoholes neutros de vino, cuyos alcoholes no podrán darles salida de las fábricas o almacenes para el consumo en tanto no se coticen en el mercado a más de 270 pesetas hectolitro con impuesto.

Artículo tercero. El pago de intereses y demás gastos que originen estas inmovilizaciones o almacenamiento de alcoholes, hasta tanto que las Cortes, en funciones, puedan dar fuerza legal a una exacción transitoria sobre los alcoholes vínicos con que sufragarlos, serán satisfechos:

a) Con un préstamo de pesetas 250.000 que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola otorgará al Instituto Nacional del Vino, en la forma que por aquel organismo se establezca mediante política especial que redactará al efecto, y cuyo préstamo será garantizado con la parte que le corresponde de la exacción establecida por el artículo 81 de la ley de 2 de mayo de 1933, y cancelado en el plazo de seis meses, prorrogable por tres meses, más; y

b) Con la aportación que conjuntamente realicen la Confederación Nacional de Viticultores, Asociación Nacional de Viticultores y Federación de Destiladores y Rectificadores de Alcohol Vínico, estableciendo al efecto una percepción entre los sectores que representan, en uso de las facultades que les concede el mencionado artículo 81 de la ley de 2 de mayo de 1933, que será descontada por los fabricantes en las compras de vino para la destilación y recaudada por la citada Federación de Destiladores y Rectificadores de Alcohol Vínico.

Artículo cuarto. El ministro de Agricultura dictará las disposiciones oportunas y adoptará cuantas medidas estime conveniente para la aplicación de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

EL PARO OBRERO EN ESPAÑA

La Oficina Central de Colocación y Defensa contra el Páramo, del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social, ha publicado la siguiente estadística de paro obrero involuntario en España en 30 de junio de 1935:

Industrias agrícolas y forestales: trabajadores en paro forzoso completo, 161.605; parcial, 166.429; total, 328.034.	Industrias del mar: completo, 6.793; parcial, 7.991; total, 14.784.
Industrias de la alimentación: completo, 4.606; parcial, 1.123; total, 5.729.	Industrias extractivas: completo, 8.338; parcial, 6.365; total, 14.704.
Siderurgia y metalurgia: completo, 7.445; parcial, 7.890; total, 15.335.	Pequeña metalurgia: completo, 9.320; parcial, 5.693; total, 15.013.
Materiales eléctricos y científicos: completo, 604; parcial, 210; total, 814.	Industrias químicas: completo, 1.157; parcial, 588; total, 1.745.
Industrias de la construcción: completo, 82.133; parcial, 17.717; total, 99.850.	Industrias de la madera: completo, 12.906; parcial, 4.784; total, 17.690.
Industrias textiles: completo, 4.950; parcial, 6.002; total, 10.952.	Industrias de confección, vestido y tocado: completo, 4.619; parcial, 3.140; total, 7.759.
Artes Gráficas y Prensa: completo, 2.293; parcial, 190; total, 2.483.	Transportes ferroviarios: completo, 401; parcial, 357; total, 758.
Otros transportes terrestres: completo, 5.645; parcial, 2.248; total, 7.893.	Transportes marítimos y aéreos: completo, 1.081; parcial, 1.390; total, 2.471.

Observaciones. —Este resumen comprende los datos de paro suministrados a esta Oficina Central por los Ayuntamientos u Oficinas de Colocación de 7.162 poblaciones, cifra la más elevada desde que se forman las estadísticas de paro, y que representa un aumento de 673 poblaciones sobre las que remitieron datos el mes anterior.

Cuarenta y dos provincias acusan baja en las cifras totales y ocho presentan alza. Como dato sintomático, que prueba la inutilidad de efectuar comparaciones entre las cifras absolutas de paro que figuran en estos resúmenes, señalaremos que en la provincia de Valencia la cifra de parados se eleva de 36.032 a 59.138 entre los meses de mayo y junio, y que esta elevación es inferior a las cifras de paro remitidas en junio por las veintiséis poblaciones que no habían enviado datos el mes de mayo, entre ellas Valencia (capital), Sagunto, Lillo, Villanueva de Castellón, etc. O sea, que mientras la cifra de paro en Valencia el mes de mayo se obtuvo de una población total de 568.089 habitantes, la de junio se refiere a una población de 941.105.

